

EL ECO DE DAIMIEL

EL PERIÓDICO MAS BARATO DE LA PROVINCIA. PERIÓDICO POLITICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES. EL ÚNICO QUE ES BISEMANAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pta. obols.
Un trimestre.....	5
Un semestre.....	10
Un año.....	18
Número suelto.....	0,15

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 2, DUP.

Se publica los miércoles y sábados.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias, precios convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PAGO ADELANTADO.

COMO SE PREPARA UNA ELECCION.

Empezamos á tocar las consecuencias del extravío del Libro del Censo de este distrito.

Al Alcalde de Daimiel se le ha ocurrido un medio sumamente ingenioso de reparar esa falta, que consiste en hacer uno nuevo á su antojo, dando y quitando el derecho electoral *quia nominor leo*.

Cierto es que antes del 10 de los corrientes ha podido tomar como base para rehacer ese documento las listas electorales del año pasado y despues del 10, las recientemente publicadas en las cuales constan los electores de este distrito con las rectificaciones que por mandamiento judicial han venido haciéndose anualmente; pero dice este señor Alcáde que adolecen de muchos defectos y él va á subsanarlos dejando anuladas para los efectos de la eleccion estas listas, documento insustituible, el más fehaciente que la ley reconoce y que es copia fiel de lo que en el perdido libro se contenia ó debía contenerse.

Y hasta tal punto se quiere llevar la anulacion de estas legítimas listas, que existe el propósito de publicar en el *Boletín oficial*, las que hoy á toda prisa se están confeccionando á fin de sustituirlas á las legítimas.

A los daimieleños no puede extrañar esta conculcacion de la ley, por que el actual Alcalde nos vá acostumbrando á que no nos extrañe nada; y sino que hable por nosotros el sistema de contabilidad que ha inventado; pero los demás lectores seguro os que se quedarán perplejos ante tales atrevimientos.

Desde luego ocurre á cualquiera que estando prevenido por la ley, en su capítulo II «el modo de adquirir y perder el derecho electoral» solo con arreglo á ese articulado debe procederse, con respecto á la inclusion ó exclusion de electores.

Por lo que hace á la totalidad de las listas, diremos: las del año 1884, eran legítimas; por ellas se hicieron unas elecciones de cuya validez nadie protestó. Si estas listas adolecían de defectos ¿porqué no se reclamó contra ellos ó se subsanaron con los medios que la ley previene? Lejos de esto solo se presentaron 14 demandas de inclusion, dos de ellas pertenecientes á los amigos del actual Alcalde, no habiendo por consiguiente en las listas rectificadas del año 85, más variante con respecto á aquellas que las 14 altas aludidas y las bajas por defuncion. En cuanto á las listas ultimamente publicadas, solo difieren de las anteriores en dos altas y algunas bajas en concepto de defunciones, para cuyas altas y bajas se han llenado los requisitos legales.

Está pues demostrado que estas listas son legítimas, fehacientes, y no hay razon legal en que apoyarse para anularlas. Pero aunque fuese cierto que estén llenas de defectos, medios dá la ley para subsanarlos sin destruirlas; si esos 200 electores nuevos que se nos dice váan ha ser incluidos han adquirido realmente el derecho y

si los 100 que se van á dar de baja lo han perdido, pídanse en forma estas inclusiones y exclusiones porque, segun previene el artículo 23 de la ley, solo pueden declarar ese derecho, los Jueces de primera instancia, *con exclusion de todo fuero*.

En cuanto á la formacion del Libro del Censo, medios dá la ley para formarle, y nada menos que dos encontramos nosotros.

Si se quiere rehacer en su totalidad y tal cual era, ¿tienen mas que copiar las listas publicadas en 21 de Febrero de 1879, que segun la R. O. Circular de 30 de Diciembre de 1878 sirvieron para la constitucion del censo electoral permanente?

Hecho esto, constituido ó reconstituido, mejor dicho, el Libro del Censo, todo el restante trabajo se reduce á revisar la coleccion del *Boletín Oficial* donde han venido publicándose anualmente las listas rectificadas é irias inscribiendo en el *Registro del censo electoral*.

Mas como esto solo sería un lujo de legalidad sin resultado alguno práctico, lo más sencillo y hacedero es atenerse en un todo al artículo 58 de la ley, inscribiendo en el *Registro del censo electoral* las listas últimamente rectificadas.

Pero allá van leyes do quieren reyes y aquí viene el refran que ni de molde; pues aunque nuestro alcalde no es rey, es una cosa muy parecida y que hoy no queremos decirle por si se enfada y nos *quita el voto*.

¿Qué cosas se le ocurren á este bello sugeto!
¿Pero habrás creído ya omnipotente porque lo hayan hecho alcalde?

¿Pues no comprende que si lo que intenta se lo toleraran las autoridades, (porque hay autoridades más superiores que él aunque crea que no) los electores no se lo han de tolerar?

¿Pues ahí es nada!

Y el ejemplo sería edificante! De aquí á un mes se habian perdido todos los *libros registros* de España y cada alcalde fusionista habría publicado sus listitas *ad usum delphínis*; que traducido libremente puede significar *para el uso del cacique*.

Y luego vendría otro partido y nada más justo fuera que hiciese lo propio; con lo que la *sinceridad electoral* sería un hecho consumado.

Creemos, pues, que no se permitirá á nuestro Alcalde, que empiece la série de sinceridades electorales, y que se le obligará á aceptar las listas últimamente rectificadas que aunque estén llenas de defectos no tiene competencia para subsanarlos con tales excesos, que dán lugar á sospechar si los defectos serán en cuanto al número de electores adictos á su política.

LAS ESCUELAS REGIONALES DE AGRICULTURA.

Si el progreso de las ciencias, artes y oficios, depende de la mayor ó menor suma de conocimientos que de ellos se tenga, el de la agricultura como reunion de todas ellas, ha de proceder indudablemente del grado de instruccion agricola que posean los individuos que á ella se

dedican. No se oscureció esto á la inteligencia de los sabios de la antigüedad: Leed al ilustre patricio romano Lucio Cayo Columela y le oireis, despues de hacer la apologia de las ciencias y artes todas y encomiar su estudio, lamentarse del abandono en que estaba sumida la enseñanza agricola, terminando con esta frase «Sin tales artes y aun sin casuisticos, fueron felices en otro tiempo y lo serán todavía muchos pueblos; pero es claro que no lo serán jamás ni podrá existir alguno sin labradores.»

Despues, en el siglo XVI, los célebres y eminentes sábios Herrera y Diego Deza, exclamaban de igual suerte. Las opiniones por ellos emitidas, demuestran el inmenso vacío que siempre se ha dejado sentir en la enseñanza agricola.

Más tarde, Jovellanos en su *informe sobre la ley agraria*, señalaba como uno de los principales obstáculos que á la agricultura se oponen, la falta de enseñanza agricola; proponia en aquella creacion de escuelas ó granjas regionales; aun más,—deseaba que en todas las capitales y villas de importancia se establecieran cátedras de agricultura, en donde recibieran los propietarios, amplios conocimientos, para que con la aplicacion de ellos se difundieran entre la clase obrera que es el verdadero labrador.

Así lo ha comprendido sin duda Alemania, y dejando aparte el magnífico Instituto agricola de Berlín, examinense la intinidad de escuelas regionales con que cuenta, no solo sostenidas por el Gobierno, si que tambien muchas de ellas dotadas y debidas por y á iniciativas particulares.

España, sumida en el profundo sueño en que yace multitud de años, parece que despierta de su letargo y pónese sobre el tapete tan importante y trascendental cuestion. El señor Montero Rios muestra firmes propósitos de plantear tamaña reforma, que hará imperecedera su memoria si á feliz término lleva sus deseos. Ahora bien: si sus aspiraciones tienen un resultado satisfactorio, ¿será respetada su implantacion por los sucesores en el cargo que actualmente ocupa? Difícil y casi imposible es contestar categóricamente en este país, en donde nuestros gobernantes se complacen en destruir cuanto útil haya y responda á las exigencias del país.

Dejémosnos de aventurar hipótesis sobre el porvenir y veamos qué ventajas puedan reportar las antes citadas escuelas regionales.

La agricultura, como ciencia y arte á la vez, está sujeta á la universal ley del progreso, aumentando por consiguiente de día en día los medios de explotacion y sistemas de cultivo; perfeccionanse los aparatos y máquinas que se emplean y hácese los trabajos con mayor economía y rendimientos. Pero es necesario que estos resultados los vea, los toque, los palpe el labrador pesimista y rutinario, inseparablemente unido á las prácticas que sus padres legaran, prácticas y rutina que solo abandonará ante la evidencia de los hechos. Este es el objeto que se proponen las granjas modelos; armonizar la enseñanza teórica con la práctica y mancomunarse así las dos clases de conocimientos.

Dispuestas y constituidas tal y como deben de ser, estarán dotadas de material suficiente á cubrir la esencialidad en aperos y maquinarias, como así tambien del científico, indispensable para la enseñanza teórica, disponiendo de personal que dirija las conferencias y operaciones, para que á la vez que se estudian los principios sobre que la agricultura se funda, sálgase al terreno de la práctica y compruébense por medio de la experimentacion, valiéndose de los medios que la ciencia aconseja, los resultados provenientes de su empleo.

Su esfera de acción, no se circunscribiría solamente al lugar donde radicarán, sino que se extendería á todas aquellas poblaciones, que convinieran bajo cualquier punto de vista á los fines de su institución.

Si el establecimiento de los centros que nos ocupan fuera un hecho, si se dispusiera de terrenos en donde poder hacer ensayos, no da lugar á duda que la agricultura prosperaría y los labradores se someterían sin oposición ni resistencia alguna y entrarían en el campo moderno de la civilización agrícola.

No juzgamos al labrador tan enemigo de las innovaciones como por muchos se le supone, pues creemos que si no abandona la rutina no es causa suya aunque entre como factor importante la incuria de la mayor parte de ellos; y si que es debido á la falta de conocimientos, porque mal puede abandonar su sistema de cultivar cuando quizá no haya visto ni tenga noticia de cualquier otro.

Resulta pues, que con las escuelas regionales se podrán dar de una manera mas amplia que en la actualidad, las dos clases de enseñanza simultaneadas, adoptariase para cada localidad la clase de cultivo que más en armonía estuviera con el suelo y clima, y por último se dispensaría á las carreras agrícolas más protección de la que hoy tienen y se estimaría en lo que merece una clase que despues de pasar más incomodidades que ninguna otra y arrostrar grandes peligros para su vida, á consecuencia de tener que luchar casi siempre con la inclemencia del tiempo, no halla recompensa cual debiera.

ECOS Y RECORTES.

En la tarde del día 23 se reunieron en el Congreso los senadores y diputados de nuestro partido bajo la presidencia del general Lopez Dominguez, habiéndose acordado que constituyan el Comité ejecutivo electoral, los señores, general Lopez Dominguez, Becerra y Linares Rivas, á los cuales se les ha dado un voto de confianza para resolver las dificultades que puedan presentarse.

Han asistido á la reunion los senadores señores Polo de Bernabé, Burgos, España y Garcia Torres, y los diputados Sres. Acuña, Montilla, marques de los Castellones, Dávila, Sastron, Aguilera (D. L. F.) Folla y Oliver.

Los Sres. Becerra y Linares Rivas no han podido asistir por hallarse enfermos, pero han escrito al general Lopez Dominguez adhiriéndose á lo que se acordara.

Los Sres. Leon y Llerena, Villarroya y Gomez Diez, que se hallan fuera de Madrid, han estado representados.

La *Voz de la Mancha*, en su erudito artículo de fondo del último número nos dá cuenta de su excursión electoral por varios distritos de la provincia, calificando de *maremagnan* la situación del de Daimiel; no deja el colega de llevar un punto en la cuestion, pero advierte, que el *maremagnan* verdadero es su artículo; sobre todo en la parte que á este distrito hace referencia, porque en él resulta, una de dos ó no ha tenido valor de decidirse y colocar á cada uno en el puesto que ocupamos ó ha querido quedarse como el tercero en discordia á que alude el conocido cuento.

Refería un sujeto la discusion ha'ida entre dos compañeros suyos y él; hubieron de preguntarle á cual de los dos apoyaba y con la mayor socarronería contestó, el uno decía que sí, el otro... que no y yo... llevaba la contraria.

Suenan ya las primeras disparos de la campaña electoral.

Hasta ahora no se nota en los distritos gran movimiento; pero la prensa en su afán de adelantar noticias, lanza nombres de candidatos en su mayor parte presuntos.

Aun á trueque de mortificar la curiosidad de nuestros lectores no queremos todavía ocuparnos de nombres y puesto que lo positivo hasta ahora es solo la publicación de las listas electorales, acerca de ellas daremos una ligera estadística.

El distrito que figura con más número de votos es el de Almadén, en el que se suman 2552, sigue Infantes con 2323, Daimiel 2026, Almagro 2025, Ciudad-Real 2014 y Alcázar 1700.

Relacionando este número de electores con la respectiva población de cada uno, aparece que siendo la población del distrito de Almadén de 45.506 habitantes, los electores están en la relación de 5.60 por 100; en Infantes que es de 41.859 ésta es de 5.54 por 100; Daimiel con 39.269 es de 5.16 por 100; el de Almagro donde existen 40.692 está al 4.99 por 100; Ciudad-Real, compuesto de 45.506 solo hay un 4.42 por 100 de electores y por último en Alcázar cuyo distrito tiene 41.964 almas es el que menos contingente dá de electores pues su relación está al 4.05 por 100.

Los pueblos que más número de electores tienen, son por su orden: Daimiel 612, Valdequeñas 519, Manzanares 464, Almodóvar 434, Almagro 431, Almadén 407, Ciudad-Real 381, Infantes 299, Alcázar 186, Piedrabuena 138.

De estas estadísticas resulta que no todos los pueblos gozan igualmente de sus derechos, ó bien que en ellos se reparte más distribuida y por tanto el número de

electores es más crecido. Llamando la atención especialmente la capital de la provincia que con 13.277 habitantes, solo tiene 381 electores es decir pocos más que Villarrubia que tiene 363 siendo sus habitantes 5399; nos parece demasiado abandono en los electores y candidatos de Ciudad-Real; como no lo es menos en Alcázar que con 8397 almas sólo tiene 186 electores, cuando hay pueblos como Aldea del Rey que tiene 189 siendo sólo 2774 sus habitantes.

Por lo que hace al total de la provincia es de 12.575 electores para 254.787 habitantes ó sean el 4.94 por 100.

Segun *El Independiente* los candidatos que tienen seguro su triunfo en la provincia son los Sres. Avevilla y Nieto por los distritos de Almadén y Daimiel respectivamente; podrá ser que satisfagan esta vez sus aspiraciones los apadrinados de nuestro colega, pero en nuestra humilde opinión ocupa *El Independiente* el lugar de aquel pequeño que examinándose de moral le preguntaba el profesor: ¿crees que vendrá Dios á juzgar á los vivos y á los muertos? Ni padre; pero ya verá V. como no viene.

A propósito del rigorismo que se ha despertado en la recaudación del impuesto de consumos ¿se puede saber que van ganando con ello los que se ajustan?

¿Y no sería mejor, puesto que el pueblo no sale beneficiado con que esta renta esté por administración, que se sacara á la subasta quitándose así el alcalde de encima tan pesada carga? Sobre todo se contaría con un ingreso muy sano y sin las alternativas que ahora tiene; pues hay años en que sin molestar ni desangrar al pueblo hay más ingresos que en esta, por ejemplo, en que á pesar de que el rigorismo se lleva al último límite no se recanda lo que en aquellos: ¡Ni con mucho!

¿Tiene conocimiento el Sr. Gobernador, de un expediente instruido por el Sub-delegado de Farmacia de Manzanares?

En él se pide la clausura de una botica que existe en Membrilla sin que al frente de ella figure farmacéutico alguno.

Hemos oido quejarse de la lentitud con que se procede en su despacho por lo que llamamos sobre ello la atención.

En el Tomelloso se agita como en todas partes la cuestion electoral y no será difícil se den allí inesperadas peripicias que den el triunfo á quien menos lo esperaba, á pesar de los cabildos y preparativos de aquel célebre Alcalde Sr. Torres que, empieza á agitarse como de costumbre, acaso para conseguir otra condecoracion que poder ostentar al lado de la que le regaló el señor Almenas.

El Sr. Director de beneficencia y sanidad se ocupa sin descanso en dictar circulares encaminadas á evitar la reproducción de la epidemia cólerica.

Estas no rezan con el Tomelloso donde cada calle es un foco de infección y donde cada cual vende los artículos que bien le parece sean ó no nocivos á la salud pública y donde por fin cree uno hallarse por lo que á la policía y ornamento se refiere en un pueblo de los dominados por el Madhí.

La Audiencia territorial de Albacete, como era de esperar, dado el acierto que preside en las resoluciones que dicta el Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha confirmado plenamente la sentencia pronunciada por el mismo en el pleito de menor cuantía que los vecinos de Villarrubia de los Ojos, Baldomero Diaz del Campo, de un lado, y Santos Ortiz y Juan Pedro Fino, de otro, venían siguiendo desde principios del año último sobre pago de 1154 pesetas, 33 céntimos, procedentes de la cesion de un contrato de arrendamiento del arbitrio voluntario de pesas y medidas del indicado pueblo en el año económico de 1878-79.

Como los casos en que se ganan los pleitos con costas suelen ser raros en nuestro foro, atendidos los sabios preceptos que en esta materia nos legara el inmortal autor de *el aspartidano*, no podemos menos de felicitar calurosamente al Abogado de esta villa, D. Manuel Ruiz de la Sierra, nuestro cariñoso y especial amigo, que con su laboriosidad, claro talento y entero golpe de vista en los negocios, ha logrado alcanzar tan señalado triunfo.

Son tan copiosas y repetidas las lluvias, que muchos vecinos de Daimiel se ven obligados á permanecer en sus casas, pues algunas calles parecen verdaderas lagunas y caudalosos rios; por lo menos tan caudalosos como el Azuer, que fertiliza nuestros campos, pues el agua saliendo de su cauce en la calle Nueva, invadió algunas casas.

¡Si la nueva seccion de contabilidad que ha creado nuestro celebrísimo alcalde, fuera de policía urbana! Pero sin duda no ha llegado á sus noticias la última circular del Ministro de la Gobernación, referente á salubridad pública. La cuestion es sumar votos para la próxima campaña electoral y esto se consigue por medio de nuevos empleados en el ayuntamiento, en vez de ocupar brigadas de infelices jornaleros que, como no tienen voto, se ven obligados á permanecer en la inacción que precede al hambre, pues ni pueden salir al campo á recolectar aceituna ni se ocupan nuestros ediles en fomentar obras donde aquellos puedan ganar el indispensable sustento.

Ya ha terminado el plazo que se concedió á los vecinos de Daimiel para presentar las declaraciones de las existencias que cada uno tuviera que devenguen derechos de consumos.

Si el propósito ha sido que las rentas suban, es posible que se consiga á la larga y siendo buena la administración, pues empleado tales procedimientos cualquier Alcalde hubiérase conseguido; mas si la intención fué otra creemos que el medio ha dado fiasco, pues segun noticias todo el mundo se ha apresurado á presentar sus declaraciones por lo que será muy difícil que se pueda coger ninguna inocente ocultacion, atemorizada con comisos á los electores.

Solo tienen pues que temer nuestros asaunderados paisanos, con respecto á esto, que en el afán de apretar los tornillos de la máquina se dedican á prodigar inquisitoriales y siempre molestas visitas domiciliarias so pretexto de *liquidaciones*, ó *sospechas de fraudes* y para este caso es de nuestro deber advertirles, que no hay ningún artículo en la Instrucción de Consumos que autorice estas arbitrarias é inestanciales visitas y nuestros amigos están en su derecho al exigir á los dependientes de consumos una autorización del juzgado antes de franquearles sus domicilios.

Bueno es que todo el mundo conozca sus derechos ya que tenemos una autoridad local que tan celosa se muestra en que se cumplan los deberes.

NOTICIAS GENERALES.

Las honras por el coronel Lozano.

En la iglesia de Santa María, se celebraron ayer honras fúnebres por el eterno descanso del alma del coronel Lozano.

Numerosos amigos asistieron al triste acto, como prueba de cariño al bravo militar que arrebatara la muerte, de nuestro lado.

Sus grados y condecoraciones ganadas en el campo de batalla y sus ideas liberales hacían que fuese muy apreciado en el ejército.

Reciban su hijo D. Francisco y su distinguida familia la expresion de nuestro sentimiento en estas líneas.

Para que nuestros lectores puedan apreciar, aunque á grandes rasgos los méritos que tenía contraídos el infelizmente coronel publicamos á continuación una ligera reseña de ellos, sintiendo que la falta de espacio nos impida ser más extensos.

Alferez á los 17 años; perteneciente al Regimiento de Caballería de Albuera, tomó parte en la expedición de Portugal y fué herido en dichos sucesos; tiene la placa y cruz de San Hermenegildo; placa de Isabel la Católica; Roja del Mérito Militar; otras varias por acciones de Guerra; sus años de servicios lo indican la placa que para disfrutarla se exigen segun los Estatutos de la orden; tomó activa parte en la primera y última campaña, siendo herido en la primera en el Maestrazgo. Combatió á los cantonales he hizo desaparecer el año 73 las facciones de la Mancha, como jefe de columna, en Setiembre de dicho año, dando muerte á Merendon, en el término de Malagon.

He aquí los términos en que un apreciable diario de la Corte, daba cuenta de su fallecimiento.

«Otra desgracia más afige á la democracia. El bravo y pundonoroso militar D. Francisco Lozano de Córdoba, coronel de caballería, retirado en Daimiel, ha fallecido de repente en dicha población el día 22 del actual.

Entusiasta liberal derramó su sangre en los campos de batalla defendiendo la patria y la causa del pueblo, y fué tan leal á D. Juan Prim, con cuya amistad se honraba y á la causa de la revolucion de Setiembre, que al triunfar la restauracion pidió su retiro y en él ha muerto sin querer volver á las filas, á pesar de las repetidas instancias de sus amigos, suspirando por el restablecimiento de aquellas ideas á que siempre rindió fervoroso culto.

Descanase en paz el amigo leal, el democrata entusiasta, el militar pundonoroso que aún pudiera haber prestado al país y á la causa liberal preciados servicios.»

De *El Resumen*:

«Aseguran los ministeriales que el Gobierno no sólo tiene en su poder los hilos de un plan, por fortuna ya fracasado, sino que en el correo del lunes recibirá los comprobantes de las noticias que hoy circulan.

Añaden que el agente del Sr. Ruiz Zorrilla, que ha desaparecido con los fondos destinados al movimiento, era portador de 67.000 duros, suma cuya simple enunciaci6n basta para comprender que está bastante lejos de la realidad.

Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, se esfuerzan en desmentir todos estos noticiones; sostienen que el ex-brigadier Mariné está de completo acuerdo con su jefe; niegan que los emigrados se presten á solicitar el indulto; y por último, afirman que si bien es cierto que el señor Ruiz Zorrilla está en la actualidad en Londres, este viaje no tiene nada de sorprendente ni extraordinario, pues obedece al deseo, por parte del Sr. Ruiz Zorrilla, de evitar contrariedades á los tres ó cuatro ministros del Gabinete Freycinet, que son sus íntimos amigos.»

La Audiencia de lo criminal de Manzanares por sentencia dictada en cinco de los corrientes, ha condenado al vecino de esta villa Andrés Lozano y Rubio (a) el Machacante á la pena de tres meses y seis días de arresto mayor, como reo del delito de hurto de mies á Leon Ruiz de la Hermosa y de falta incidental de daño en una casilla de campo de D. José María Coca.

Ha recaido sentencia en la causa que se siguió en el juzgado de Instrucción de este partido contra la procesada Telefora Morales y Valduque, por tentativa de estafa, condenándola á la pena de 125 pesetas de multa y costas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Teniente Coronel graduado Comandante don Emilio Cuesta, que por enfermo ha tenido necesidad de regresar de Filipinas donde se encontraba.

No dudamos que los aires de su país natal pondrán pronto feliz término á sus dolencias de lo que nos felicitamos sinceramente.

Nuevos periódicos

Se anuncia la aparición en Ciudad-Real de un periódico dedicado á la enseñanza y otro político que se titulará *El Positivista*.

Bien venidos sean y nos felicitamos porque contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de la provincia.

LA SALUD PÚBLICA

Una circular de sanidad

Al publicar estas líneas habrá visto la luz pública una circular en que el Sr. Zugasti, se ocupa de tan importantísimo asunto y que según *El Día* abraza los puntos siguientes:

«Se prohibirá en ella el sistema de cordones sanitarios, lazaretos terrestres y fumigaciones á los viajeros, y habrá en cambio reconocimiento facultativo para éstos, fumigación de las mercancías contumaces y aislamiento completo de las casas donde se presente algun caso de cólera.

A las autoridades locales se les exigirá rigurosamente la higiene y limpieza de sus respectivas demarcaciones, así como la presentación cada ocho ó diez días de botellas lacradas conteniendo agua estancada y agua corriente; á fin de que sean analizadas con tiempo y evitar la extensión de la enfermedad. En consecuencia, se procederá sin demora á la desecación y desinfección de aquellos lugares donde existan charcas y pantanos perjudiciales desde luego á la salud.

Asimismo se exigirá á las autoridades municipales de los pueblos donde no existieran hospitales, la habilitación de locales adecuados con las camas que se juzgue necesario en relación al número de habitantes, y también contendrá disposiciones para evitar que los cementerios sean focos de infección.

Por los gobernadores civiles se procederá inmediatamente á formar un padrón de los médicos que existan en cada una de las localidades y que se presten á asistir á los coléricos, siempre que en ellas se presente la epidemia.

Las dietas se señalarán por las comisiones provinciales, de acuerdo con las Juntas de Sanidad, mediante aprobación del director de Sanidad y gobernador civil de la provincia.

El suministro de los ingredientes necesarios á las desinfecciones, así como el de los botiquines, se hará en pública subasta.

A los gobernantes civiles se les encargará remitir quincenalmente á la dirección un estado sanitario de la provincia de su mando, acompañado de la certificación del análisis de las aguas, á que se ha hecho referencia.

Se publicarán las prescripciones sanitarias que el Consejo de Sanidad ha recomendado para caso de epidemia. Y, por último, se exigirá la responsabilidad y serán entregadas á los tribunales las autoridades y facultativos que no cumplieren lo preceptuado en la materia.

En la noche del sábado hubo un pequeño incendio en la calle de la Amargura que se extinguió á los pocos momentos, gracias al celo y actividad de la Guardia civil que se presentó en el sitio de la ocurrencia antes que las campanas anunciasen al pueblo el siniestro.

En el Ayuntamiento brillaba el personal por su ausencia; gracias á que no hizo falta, pero si de ordinario esto ocurre y la bomba continúa haciendo de las suyas teniendo necesidad de estar en remojo dos horas para poder funcionar, Dios nos asista si algun fuego llega á hacerse formal.

En el lugar de la ocurrencia se presentaron dos tenientes de alcalde con su alcalde de barrio y un conserje médico de esta localidad, pero ya estaba todo terminado.

Se hablaba días atrás en el Casino de un legado que la Junta anterior dejara para recuerdo de su paso por la dirección y anoche tuvimos el gusto de ver la cancela ya colocada, y además que aliamos la conveniencia, utilidad y belleza de tan importante mejora, llamamos la atención de la junta actual sobre un pequeño detalle en que muchos socios se han fijado.

Así como en el cristal está grabado el nombre del casino, ¿porqué no fijar en el círculo, que es profeso sin duda, ostenta en su parte superior, año 1885? Si esta omisión fué un rasgo de modestia de la anterior junta, es un motivo más para que la actual subsane esa omisión.

El 26 por la noche se incendió gran parte de la estación del Norte en Madrid. La prensa de la corte, se lamenta de la incuria, que fué causa de que el fuego tomase serias proporciones.

El Sr. Ruiz Zorrilla sigue jugando el escondite, pues mientras el gobierno le supona en Londres permanece en Francia.

Se halla enfermo de alguna gravedad, el distinguido general Rey; celebraremos su pronta mejoría.

Nuestro particular amigo D. Francisco Lozano, nos ruega: hagamos público su reconocimiento á las numerosas personas que han asistido á los funerales de su querido padre el infortunado coronel Lozano, de que nos ocupamos en otro lugar de nuestro periódico.

Los contentulos del Casino de la Armonía, tuvieron un verdadero disgusto en la noche del lunes, viendo fallecer casi repentinamente y en medio de ellos, á uno de los mozos más antiguos, Gabino García Luengo, que disfrutaba generales simpatías; y tanto por esto cuanto por ser ineficaces los auxilios de la ciencia, su muerte causó honda sensación en el ánimo de los allí reunidos y en el de toda la población.

El entierro que tuvo lugar ayer tarde y al que asistieron la mayoría de los socios fué á espensas de estos y presidido el duelo por la junta directiva.

Para el día 3 de Febrero se ha convocado á la Excelentísima Diputación provincial á fin de proceder á la discusión y aprobación del presupuesto adicional y despacho de asuntos que tengan relación con el mismo; así como también para proceder al nombramiento definitivo de Arquitecto provincial.

LAS LEYES Y LOS ESPAÑOLES.

Mientras el mundo exista y por más vueltas que den sus regeneradores, están compuesto de pillos, honrados y neutros, es decir que aparentan pertenecer á una de las dos especies anteriores siendo mentira. Esta es una verdad de Pero Grullo, pero que no por eso deja de ser verdad inconcusa. Por consiguiente nadie estrañará que empecemos anatematizando á aquellos que, tratándose de la vida de las naciones, no ven la viga en el ojo ajeno y sí la paja en el propio, siendo así que nada hay más cosmopolita que los defectos y los vicios que tanto daño causan en los pueblos civilizados como en las chozas de los esquimales, en las grandes poblaciones como en los más miserables villorrios.

No es menos exacto, sin embargo, que así como la Naturaleza ha impuesto á distintas latitudes del globo diferentes faunas y floras, así la Providencia ha marcado á cada pueblo con un gran vicio y una gran virtud que descuellan sobre todas las demás.

¿Cuál es el gran defecto de los españoles, el que quizá sea una de las causas más importantes de nuestro estado de prostración y de atraso?

El poco ó ningún respeto á todo lo que ejerza presión sobre nosotros llámese autoridad ó llámese ley.

Desobedecemos primero á nuestros padres; después síbamos á los profesores en el Instituto, luego promovemos toda clase de escándalos siempre que se nos presenta una ocasión en los claustros de las Universidades; en esta misma época fundamos academias y sociedades científicas que todas acaban por el trabajo constante de los socios para derribar la Junta directiva y nombrar otra nueva; más tarde nos complacemos en faltar á nuestras obligaciones de todo género y ¡ay del que se atreva á reprendernos porque es nuestro mayor enemigo! Por eso España es el país de las sublevaciones y de la formación de partidos y partidas diarias.

Tenemos costumbre de retirarnos temprano á nuestras casas; publica el Gobernador un bando mandando cerrar los establecimientos públicos á las dos de la noche, pues ya no podemos dormirnos hasta las tres ó las cuatro de la madrugada y nos estamos dando vueltas por las calles hasta esa hora muriéndonos de frío y cansancio, pero dando una prueba de que no nos dejamos imponer por nadie.

Entramos en la oficina á las doce de la mañana, lo más pronto, y salimos á las cinco, lo más tarde. ¡Esto no se puede aguantar! ... ¡Cinco horas sentados en un sillón ... fumando cigarros ó hablando de política!

Nos vamos á nuestra casa, comemos y enseguida nos metemos en un café y allí nos estamos cinco ó seis horas haciendo exactamente lo mismo que en la oficina, con la diferencia de que allí gastamos nuestro dinero y desgastamos la reputación y la honra de mucha gente que no conocemos, mientras que en la oficina ganamos más ó menos descansadamente el pan para nuestras familias.

¡Qué dicha cuando burlando la vigilancia de los empleados de consumos traemos á nuestra casa sin pagar derechos una docena de huevos, una botellita de vino, ó dos kilos de lomo, aunque para eso tengamos bolsillos en los embozos de la capa y esta se nos maache con los objetos de contrabando!

¿Y no comprar la cédula? ¿Y pagar una cuota mucho más baja de la que nos corresponde por contribución industrial? ¿Y no satisfacer ninguna por contribución territorial, sino por todas, por parte de las fincas que poseemos? ¿Y no haber dado por consiguiente antes un céntimo á la Hacienda ni al Registrador de la propiedad por los derechos de transmisión de bienes?

Todas esas trasgresiones de las leyes nos entusiasman y las contamos á nuestros amigos con estos ó parecidos comentarios «Estamos extenuados á fuerza de contribuciones para que vivan cuatro tunos, pues cuanto menos dinero demos los contribuyentes, menos tienen de qué arrepentirse.» Y fundados en este razonamiento, lejos de contribuir como buenos ciudadanos al sostenimiento de las cargas públicas en la medida de nuestras fuerzas, eludimos el cumplimiento de este primer deber de todo el que forma parte de una sociedad constituida por todos los medios que están á nuestro alcance.

Es muy necesaria absolutamente indispensable, la moralidad de los Administradores, pero tan necesaria, por lo menos, es la moralidad de los administrados, y como aquellos salen de estos en los Estados, la una es consecuencia de la otra.

(Se continuará.)

R. CARDO CORTÉS Y VELASCO.

VARIEDADES.

Madrid 26 de Enero de 1886.

Sr. Director de *EL ECO DE DAIMIEL*.

Muy señor nuestro y amigo: La casualidad que muy de veras celebramos, ha hecho llegar á nuestras manos un extraño manuscrito, que desde luego recomendamos á su benevolencia, deseosos de que vea la luz pública en las columnas del periódico que tan dignamente dirige.

Hé aquí su historia:

Rebuscando los que suscriben, días pasados, en uno de esos inmensos puestos de libros viejos, verdaderos Kastro de la literatura, que tanto abundan en la coronada villa. Llamóles la atención el epigrafe «Semblanzas Daimieleñas» estampado sobre la cubierta de un empolvado manuscrito. Adquirido este por el módico precio de 10 céntimos de peseta, y enteros los por el vendedor de que había llegado á sus manos entre un cesto de libros viejos tomados al peso, hojeamos con interés su contenido; y creyéndolo digno de la luz pública, convinimos en hacerla ver en las columnas de su publicación.

Ahora bien; como quiera que las Semblanzas en cuestión aparecen firmadas por *Orates*, seudónimo que nos hace suponer si el autor se hallará en la actualidad, en alguna casa de id., va que no podamos reivindicar la paternidad legítima de ellas, reivindicamos desde luego la adaptiva, asumiendo la responsabilidad de su publicación y reclamando la parte de gloria que en la misma nos corresponde.

Anticipándole las gracias se repiten á sus órdenes, afectísimos amigos, y seguros servidores Q. B. S. M.

José JOAQUÍN TORRES.

JAIME MARIN.

SEMBLANZAS DAIMIELEÑAS.

I.

Anciano ya respetable,
Jurga despacio al tresillo,
Y es, por su trato, sencillez,
Bondadoso y apreciable
Goza con que alguno hable
Oraciones bien ó mal.
Es probo á carta cabal
Y le venera la gente,
Por honrado y consecuente
Partidario liberal.

II.

Hombre que nunca se aterra,
Funcionario inteligente,
Se reputa cual valiente
La gente de nuestra tierra.
Fue Ministro de la Guerra
Del Gabinete Pinilla,
Inalterable en su villa
Dictó por minuto un bando
Y persiguió el contrabando
Que acababa con la villa.

III.

Abogado que promete,
Hombre formal y de seso,
Tiene palabras de peso,
Y discute más que siete.
Vio la luz en Albacete
(Dó no hay bellas alboradas)
Temiendo á las asonadas
Vino á esto ocurio rincón
Y á él se debe la invención
De las famosas *huevadas*.

IV.

Discutidor sistemático,
Por sus hechos estrambóticos;
Daimieleño semi-exótico
Que acabará por *Lundtico*.
Es á muchos antipático
Por no pecar de levítico;
Di fruta fama de crítico
En las lid periodísticas,
Y en sus maneras sofisticas
Revela al *bohémio* típico.

(Se continuará.)

ORATES

BOLETIN RELIGIOSO.

La función que por voto de villa ha dado el ayuntamiento á su excelsa patrona la Virgen de la Paz, estuvo concurridísima; el Sr. Quesada pronunció un sermón elocuente.

La función de pólvora no pudo verificarse la noche anterior á consecuencia del tiempo tan lluvioso.

Día 27 miércoles.—Santa Eulalia

Día 28, jueves.—Santa Inés y San Tirso

Día 29, viernes.—San Francisco de Sales.

CORRESPONDENCIA DE «EL ECO DE DAIMIEL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores, se consignán sin falta en esta sección. Deben por eso, estos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los pagos que verifiquen.

Cartagena.—D. A. N.—Pagada la suscripción hasta fin de Enero, del 87.

Almadenejos.—D. R. M.—Idem. id. fin de Marzo.

Valenzuela.—D. T. M.—Idem. id. fin de Setiembre.

Idem.—D. F. L.—Idem. id. fin de Mayo.

Villahermosa.—D. J. F.—Idem. id. fin de Junio.

Imprenta de EL ECO DE DAIMIEL.

Plaza de Santa María, 2, sup.

A. H. M.
DAIMIEL

EL ECO DE DAIMIEL

PERIODICO BISEMANAL

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza de Santa María, 2, dup.

PRECIOS DE SUSCRICION:

	1 ^{ra}	2 ^a
Un trimestre..	3	
Un semestre..	6	
Un año..	10	
Número suelto..		15

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea; por varias, precios convencionales. Comunicaciones: 0,25 la línea.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

ARRIENDO DE TIERRAS PARA LABOR.

El 31 del actual se subastan 311 fanegas en varias suertes, enclavadas en este término y sitio de La Duquesa.

La subasta tendrá lugar en la notaría de don Manuel Aranda, donde está el pliego de condiciones.



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios en la Administración de este periódico.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-propietario, D. Francisco Vidal y Codina

CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION

SE REMITE EL CATÁLOGO DE ESTE AÑO, FRANCO POR EL CORREO, A QUIEN LO DESEE.

Corresponsal en esta localidad, D. Telesforo Gomez.

IMPRESA, LIBRERIA Y CENTRO DE SUSCRICIONES

DE

AURELIANO R. CABRERA

CARCEL, 22—MAMZANARES

GUIA DEL VINICULTOR

6 sea

DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS

PARA LA

ECONÓMICA Y PERFECTA ELABORACION DE LOS VINOS

por

FEDERICO BENESSAT.

Se halla de venta esta interesante obra en la Administración de este periódico, al precio de 2 pesetas.

DR. FISAC

OFICINA DE FARMACIA
Y LABORATORIO QUÍMICO

Bajo la inmediata dirección del Dr. Fisac se hacen toda clase de análisis.

A. H. M.
DAIMIEL

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA,
ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Dies, acudiendo a los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contienen en bonatos ferrosos y manganosos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATE A VAPOR

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN EL PAIS PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARIS con dos medallas

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

dulces y cajas finas de Paris

DEPÓSITO GENERAL, calle Mayor, 18 y 20 } MADRID
SUCURSAL, Montera, 8. }

TOS, ASMA, COQUELUCHE

SE CURA CON EL

JARABE PECTORAL ARCÁNGEL

Al anunciar mi Jarabe Pectoral, no lo hago con el fin de introducir un nuevo calmante de la Tos, sino como un remedio curativo de la misma. No contiene opio ni narcótico alguno.

De venta en todas las buenas farmacias: en Valdepeñas, en la del Dr. Caro-Paton; en Manzanares, en la del Sr. Calero, y para los pedidos al por mayor, en la de Arcángel, calle de Zapateros, núm. 4—Albacete.

PRECIO: ■ PESETAS FRANCO

LA CORDOBESA

PLATERIA DE CONTRERAS

Calle de la Feria, núm. 6, Ciudad-Real

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

FERIA, 6, CIUDAD-REAL

IMPRESA

DE

EL ECO DE DAIMIEL

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, y especialmente circulares, estados, prospectos, membrones, recibos, talonarios, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

Para toda clase de trabajos dirigirse al Administrador de El Eco, indicando el domicilio de las personas que los encarguen, y les serán estos remitidos con la mayor puntualidad.

PLAZA DE SANTA MARIA, NUM. 2, DUP.

GRAN TALLER DE MARMOLES

DE

RAMON SANTIAGO

9, ARCOS, 9—CIUDAD-REAL

En este conocido y acreditado establecimiento se construyen, á precios módicos, toda clase de lápidas, panteones, sarcófagos y mausoleos, con arreglo á los últimos adelantos y á los más reputados modelos.

Existen en este taller, siempre, ya hechos, gran número de tableros para toda clase de muebles, chimeneas y demás trabajos en mármol y piedra.

Omitimos bombos y ofrecimientos, pues todos nuestros parroquianos tienen por demás sabido la formalidad y crédito de esta casa en los treinta años que lleva establecida en esta provincia y en la de Toledo.

TALLER SUCURSAL EN URDA

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID

DENTISTA

DE LA

BENEFICENCIA PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE CIUDAD-REAL

CALATRAVA, 5—CIUDAD-REAL

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca, por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extracción de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duración.

HORAS DE OPERACIONES Y CONSULTAS:

de nueve de la mañana á seis de la tarde.

A LOS ANUNCIANTES

Los señores anunciantes encontrarán en los precios de nuestra Administración grandes y positivas ventajas, y tanto mayores, cuanto más repitan aquellos sus órdenes y avisos.

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO

GARANTIZADO

PARA AZUFRRAR LA VIÑA CONTRA EL OIDIUM

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado, sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta, y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase; no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.

ES EL ÚNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA.

Se vende en Daimiel en casa de D. Deogracias Fisac.

VENTA.

La dehesa de Los Ardales compuesta de tres quintos, sita á una legua del pueblo de Daimiel.

Pormenores D Francisco Lozano, calle de Manzanares.